

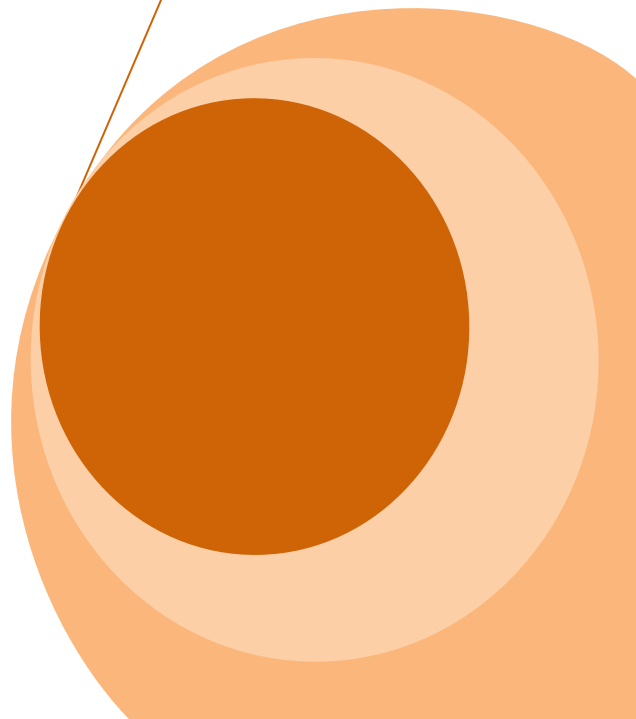


EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

MARZO 2024

Autor: CEOE TENERIFE



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 27 de marzo de 2024, 11.638 están afectadas por un ERTE, de las que 8.293 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.345- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo. Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 7.112 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 37,93% menos.

De las 11.638 personas en ERTE, 10.335 se encuentran en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 7.142 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en la Comunidad Valenciana -1.165-, Andalucía -1.033-, País Vasco -1.017-, Castilla y León -956-, Galicia -491-, la Comunidad de Madrid -481-, Cataluña -461- y Navarra -411 personas-; y 3.193 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en la Comunidad Valenciana -574-, Cataluña -496-, la Comunidad de Madrid -405-, Andalucía -283-, Castilla y León -262-, Castilla -La Mancha -254-, País Vasco -196- y Galicia -144 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de marzo, respecto a 1.166 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.121 personas, 1.049 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 72 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Maquinaria y Equipo no clasificado en otra parte., con 741 personas -674 en suspensión de contrato y 67 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.303 personas en ERTE por fuerza mayor -FM-, de las que 1.064 se corresponden con ERTE de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 955 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Andalucía -338-, Galicia -265-, Cataluña -139-, Castilla -La Mancha -43-, La Rioja -36-, País Vasco -32-, Islas Baleares -25- y la Comunidad Valenciana -25 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Servicios de Comidas y Bebidas -131-, Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -111-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones -60-, Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos, Valorización -47-, Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería -46-, y Otros Servicios Personales -46 personas-.

Asimismo 109 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -53 personas-, Castilla y León -16-, la Comunidad Valenciana -14-, Cataluña -7- y Galicia -5- y concentradas en las ramas de actividad de Industria de Alimentación -22 personas-, Captación, Depuración y Distribución de Agua -15-, Comercio al por menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -12-, Industria Química -12- y Otros Servicios Personales -12-.

También hay 239 personas en ERTE derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 191 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 48 con limitaciones de la misma.

De esas 191 personas, 183 están en ERTE de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Galicia -43 personas- y Cataluña -42-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -77 personas- y Pesca y Acuicultura -75-. Hay 8 personas en ERTE de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en Establecimientos Residenciales -6-, de Castilla-La Mancha -6 personas-

Por su parte de las 48 personas con limitaciones de actividad, 13 están en ERTE de suspensión total de la actividad y se concentran en Baleares -11- y Cataluña y Extremadura -1 persona-. Pertenecen básicamente a Pesca y Acuicultura -11 personas-. Además, 35 personas están en ERTE de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -21 personas- y Andalucía -14 - y vinculados a Captación, Depuración y Distribución de Agua -21- y Servicios de Comidas y Bebidas -14 personas-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 921 personas en ERTE por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN ENERO DE 2024

En enero de 2024 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 1.949 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 23,48% menos que el mismo periodo de 2023.

Por sexo, el 51,21% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en enero son varones -998- y el 48,79% restante mujeres -951-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE pertenece a empresas de menos de 50 personas trabajadoras -el 46,02% del total-, seguidas de las de 50 a 249 personas trabajadoras -el 28,42%- y de las de 1.000 a 4.999 personas trabajadoras -el 12,77%-.

Por su parte, de las 79 empresas que han acudido a un despido colectivo, en enero de 2024, el 75,95% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE comunicados en enero de 2024 corresponden principalmente a Cataluña con 453 personas, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 277, la Comunidad Valenciana con 221, Galicia con 220, Murcia con 172, Andalucía con 126, Cantabria con 126, Aragón con 81 y Castilla y León con 66. Considerando los grandes sectores de actividad, el 59,42% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 26,06% a la Industria, el 12,37% a la Construcción y el 2,15% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en enero de 2024 corresponden a Industria Manufacturera con 508 personas, Actividades Profesionales con 339, Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de Motor con 287, Construcción con 241, Información y Comunicaciones con 214, Hostelería con 107, Actividades Administrativas con 100, Transporte y Almacenamiento con 50, y Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas con 42 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE comunicados en enero de 2024, predominan las económicas -1.133 personas trabajadoras afectadas, el 58,13% del total- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -760 trabajadores-. El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -628-, organizativas -163-, técnicas -14- y fuerza mayor -11 personas trabajadoras-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -628-, organizativas -163-, técnicas -14- y fuerza mayor -11 personas trabajadoras-.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	9.317	-27.887	-75,0	1.949	-598	-23,5
CANARIAS	63	42	200,0	31	28	933,3
Las Palmas	63			31		
S.C. Tenerife	-			-		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	6.675	-27.145	-80,3	693	-144	-17,2
CANARIAS	32	14	77,8	-	-	-
Las Palmas	32			-		
S.C. Tenerife	-			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han aumentado con respecto al año 2023. En el Estado se experimentó un descenso del 25,4 %.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
42	99	3		508	4.972	330
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción	E. extinción	E. suspensión	E. reducción	
241	84	-	1.158	1.520	360	